

CONSTANCIA: Al despacho de la señora juez el presente proceso, informando, que se cumplió termino de publicación en registro nacional de emplazados.

Cerrito 21 de Septiembre de 2022

DILSON DAVID GONZALEZ ANTOLINEZ

Secretario.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CERRITO (S)

Cerrito, veintiuno (21) de Septiembre de dos mil veintidós (2022)

Una vez vencido el termino del emplazamiento realizado conforme a lo ordenado en auto anterior, y vencido el termino de quince (15) días hábiles, sin que los demandados hayan comparecido al proceso, procede el despacho a designar CURADOR AD-LITEM que represente los intereses del demandado señor HERNANDO ROJAS REYES, identificado con Cedula de ciudadanía N°13905499, en el presente proceso de la lista de abogados que litigan en este juzgado a la doctora GISELLE FERNANDA CAICEDO VILLAMARIN identificada con Cedula de ciudadanía N° 1095912938, portadora de la tarjeta profesional de abogada N° 191155, con teléfono de contacto N°3102769748 y correo electrónico para notificaciones asesoriaslegalesgc@gmail.com

Por secretaría, comuníquese este nombramiento a curador designado.

Los estados, traslados y demás se publican el micrositio del Juzgado en la página web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-cerrito>, siendo responsabilidad de las partes y demás interesados consultarlos.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

NEYLA CLEMENCIA RODRIGUEZ ACEVEDO

Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CERRITO –
SANTANDER

El anterior auto se notificó mediante anotación en el cuadro de estados N° 069, se publica en página web de la rama judicial

En la fecha: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022

DILSON DAVID GONZALEZ ANTOLINEZ

Secretario